ACTA DE INICIO N° 071

POR LA CUAL SE OBLIGA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS A DAR APERTURA A LA ORDEN DE SUMINISTRO No. 023-25

Conforme lo establecido en el **decreto 1075 de 2015** establece en la sección tercera la **AUTONOMIA** que tienen los fondos educativos y en la sección quinta se le confiere y se establece la forma destinar los recursos de los fondos educativos.

Entre los suscritos el señor **Ferney Quiñonez Cortes** identificado con cedula de ciudadanía N° 18.184.500 en calidad de rector de la Institución Educativa San Francisco de Asís y la señora **Blanca Nubia Rodríguez Muñoz**, Nit. 41.102.672 - 7, se perfecciono legalmente orden de suministro.

CANT	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	SUMINISTRO DE SOAT PARA VEHICULOS CON PLACAS OZI-945, OZI-959, JQW-947	$ 4.695.000	$ 4.695.000
TOTAL			$ 4.695.000

OBJETO: Orden de suministro de pólizas de seguros SOAT, para los vehículos Escolares con placas OZI-945, OZI-959-JQW-947 de la Institución Educativa San Francisco de Asís.

PLAZO: Sera pagado al 100% una vez entregado el suministro y recibido a satisfacción.

CUANTIA: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($4.695.000) M/CTE.

Las partes declaran iniciado la orden de suministro N° 023-25 del 01 de septiembre de 2025, por lo tanto y de conformidad con lo pactado la orden de suministro será pagada al 100% una vez entregado y recibido a satisfacción.

Para constancia se firma el primero (01) día del mes de septiembre del año 2025.

FERNEY QUIÑONEZ CORTES
Rector